

**CONSORCI DEL
GRAN TEATRE DEL LICEU**

Informe de auditoría a
31 de agosto de 2025

Protocolo número B-7.746



Esta versión de nuestro informe es una traducción del original, que se emitió en catalán. En caso de discrepancia, la versión en catalán tiene prioridad sobre esta traducción.

ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría	2
Cuentas anuales	6

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

A la Junta de Gobierno del
Consorti del Gran Teatre del Liceu

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del **Consorti del Gran Teatre del Liceu** (la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de agosto de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de agosto de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Esta auditoría se ha realizado dentro del marco que prevé el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que estipula que los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, y se someterán a una auditoría de cuentas anuales bajo la responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito.

No obstante, debe indicarse que la fecha actual, no se ha procedido todavía a la adscripción formal de la Entidad a ninguna Administración Pública en los términos establecidos por el artículo 120 de la referida norma legal.

En virtud del encargo recibido del Consorti del Gran Teatre del Liceu, hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave

Procedimientos aplicados

Saldos y transacciones con entidades vinculadas (nota 22 de la memoria)

La cifra de negocios de la entidad proviene exclusivamente de la prestación de servicios a entidades vinculadas. Así mismo, el Consorci soporta gastos por servicios recibidos de entidades vinculadas que representan un 22% del epígrafe "otros gastos de explotación".

Teniendo en cuenta la naturaleza y significatividad en el conjunto de las cuentas anuales de los ingresos y gastos indicados, han sido considerados como un aspecto relevante en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprensión de los sistemas de control interno respecto a la valoración y el registro contable de los ingresos y gastos derivados de las operaciones con entidades vinculadas; la revisión de los principales contratos formalizados, verificando la adecuación de los importes percibidos o satisfechos en cada caso, con las condiciones establecidas en los mismos.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de saldos i operaciones entre el Consorci y las entidades vinculadas.

Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales

La dirección de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección de la entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la dirección de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el que prevé el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los estatutos del Consorci tienen que determinar la Administración Pública a que está adscrito. Sin embargo, hay que indicar que, si bien a la fecha actual no se ha procedido todavía a la adscripción formal de la entidad a ninguna Administración Pública en los términos regulados por el artículo mencionado, la Comisión Ejecutiva del Consorci en su reunión de 19 de abril de 2023 acordó elevar a la Junta de Gobierno la propuesta de adscribir el Consorci a la Generalitat de Catalunya y activar la modificación de los estatutos a partir de la propuesta que haga la Generalitat, que tendrá que aprobar la Junta de Gobierno y las administraciones consorciadas. La Junta de Gobierno del Consorci en su reunión de 24 de abril de 2023 acordó promover la adscripción del Consorcio a la Generalitat de Catalunya y activar la modificación de los estatutos. La Comisión Ejecutiva del Consorci en su reunión de 15 de octubre de 2025, aprobó inicialmente la propuesta de modificación de los estatutos del Consorci, para adaptarlos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y adscribir el Consorci a la Generalitat de Catalunya. Está pendiente su aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Consorci.

Barcelona, 20 de enero de 2026

Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.

Este informe se corresponde con el sello distintivo núm. 20/26/01820 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Enric Ripoll Ros
-Socio-



Faura Casas

Esta versión de nuestro informe es una traducción del original, que se emitió en catalán. En caso de discrepancia, la versión en catalán tiene prioridad sobre esta traducción.

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

Cuentas anuales
Ejercicio 2025

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

CUENTAS ANUALES A 31 DE AGOSTO DE 2025

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES A 31 DE AGOSTO DE 2025

BALANCE DE SITUACIÓN	1
CUENTA DE PÉRIDIDAS Y GANANCIAS	3
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
MEMORIA	6

CUENTAS ANUALES A 31 DE AGOSTO DE 2025

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

A C T I V O	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO SET'24-AGO'25	EJERCICIO SET'23-AGO'24
A) ACTIVO NO CORRIENTE		78.743.713,16	80.609.823,12
I. Inmovilizado intangible	7.1	0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
II Inmovilizado material	5.1	78.705.395,51	80.577.976,45
1. Terrenos y construcciones		72.590.777,09	74.578.673,07
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.528.926,66	5.960.675,22
3. Inmovilizado material en curso y anticipos		585.691,76	38.628,16
V Inversiones financieras a largo plazo	9.2.1.a-b.	38.317,65	31.846,67
5. Otros activos financieros		38.317,65	31.846,67
B) ACTIVO CORRIENTE		1.141.927,97	1.120.099,68
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		681.460,12	635.175,72
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.2.1 a), 22	163.854,26	143.730,72
3. Deudores diversos	9.2.1.a-b	298.447,60	375.000,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	219.158,26	116.445,00
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		460.467,85	484.923,96
1. Tesorería		460.467,85	484.923,96
TOTAL ACTIVO		79.885.641,13	81.729.922,80

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO SET'24-AGO'25	EJERCICIO SET'23-AGO'24
A) PATRIMONIO NETO		62.952.351,92	64.133.583,95
A-1) FONDOS PROPIOS	16	23.864.015,57	23.411.086,50
V Resultados de ejercicios anteriores		22.961.086,50	22.957.083,56
1. Remanente		22.961.086,50	22.957.083,56
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VI Otras aportaciones		900.000,00	450.000,00
VII Resultado del ejercicio		2.929,07	4.002,94
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17.	39.088.336,35	40.722.497,45
B) PASIVO NO CORRIENTE		15.897.013,71	16.715.881,22
II Deudas a largo plazo	9.2.1a), 22	2.822.303,94	3.096.451,08
IV Pasivos por impuesto diferido	11	13.074.709,77	13.619.430,14
C) PASIVO CORRIENTE		1.036.275,50	880.457,63
V Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	9.2.1.a.	1.036.275,50	880.457,63
1. Proveedores	9.2.1.a.	765.938,27	686.090,46
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	9.2.1.a.	209.965,95	144.270,36
5. Pasivos por impuesto corriente	11	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	60.371,28	50.096,81
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		79.885.641,13	81.729.922,80



CUENTA DE RESULTADOS CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU	NOTA MEMORIA	SET'24-AGO'25	SET'23-AGO'24
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.1	1.625.000,00	1.425.428,64
b) Prestación de servicios		1.625.000,00	1.425.428,64
5. Otros ingresos de explotación		6.886,94	43.642,09
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.886,94	43.642,09
7. Otros gastos de explotación	12	-1.562.942,58	-1.399.758,53
a) Servicios exteriores		-1.511.342,70	-1.348.487,71
b) Tributos		-51.599,88	-51.270,82
8. Amortización del inmovilizado	5.1	-3.021.680,82	-2.925.395,95
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero i otras	17	2.958.619,47	2.868.178,47
11. Deterioro y resultado por alienaciones de inmovilizado	5.1	0,00	0,00
a) Deterioro i pérdidas		0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		5.883,01	12.094,72
13. Gastos financieros		-1.977,58	-6.995,43
b) Por deudas con terceros	9.2.2.a	-1.977,58	-6.995,43
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-1.977,58	-6.995,43
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.905,43	5.099,29
17. Impuestos sobre beneficios	11.1	-976,36	-1.096,35
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER.CONTINUADAS		2.929,07	4.002,94
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		2.929,07	4.002,94

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 24-25	EJERCICIO 23-24
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.929,07	4.002,94
Ingresos i gastos imputados directamente al patrimonio neto				
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.	779.738,00	593.624,00
8300,8301,833,834 835,838	V. Efecto impositivo		-194.934,50	-148.406,00
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI)		584.803,50	445.218,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias				
84	IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.	-2.958.619,47	-2.868.178,47
8301,836,837	X. Efecto impositivo		739.654,87	717.044,62
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VII+VIII+IX+X+XI)		-2.218.964,60	-2.151.133,85
	TOTAL DE INGRESOS I GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.631.232,03	-1.701.912,91

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	RESULTADOS EJER.ANT.	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTRAS APORTACIONES	SUBV.,DONAC. LEG. RECIBIDOS	TOTAL
A. SALDO FINAL AGOSTO 2023	-27.055.217,66	14.768,49	49.997.532,73	42.564.206,30	65.521.289,86
B. SALDO AJUSTADO INICIO SEPTIEMBRE 2023	-27.055.217,66	14.768,49	49.997.532,73	42.564.206,30	65.521.289,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos		4.002,94		-1.705.915,85	-1.701.912,91
III. Otras variaciones del patrimonio neto	50.012.301,22	-14.768,49	-49.547.532,73	-135.793,00	314.207,00
C. SALDO FINAL AGOSTO 2024	22.957.083,56	4.002,94	450.000,00	40.722.497,45	64.133.583,95
D. SALDO AJUSTADO, INICIO SEPTIEMBRE 2024	22.957.083,56	4.002,94	450.000,00	40.722.497,45	64.133.583,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos		2.929,07		-1.634.161,10	-1.631.232,03
III. Otras variaciones del patrimonio neto	4.002,94	-4.002,94	450.000,00	0,00	450.000,00
E. SALDO FINAL AGOSTO 2025	22.961.086,50	2.929,07	900.000,00	39.088.336,35	62.952.351,92



CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 24-25	EJERCICIO 23-24
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		3.905,43	5.099,29
2. AJUSTES DEL RESULTADO		65.038,93	64.212,90
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.1 - 7.1	3.021.680,82	2.925.395,94
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Subvencions traspasadas (-)	17	-2.958.619,47	-2.868.178,47
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.1	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	9.2.2.a	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	9.2.2.a	1.977,58	6.995,43
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		-435.186,90	-516.580,26
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		0,00	0,00
c) Otros actius corrientes (+/-)		-46.284,40	57.070,93
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-388.902,50	-573.651,19
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		-2.953,94	-8.091,78
a) Pagos de intereses (-)	9.2.2.a	-1.977,58	-6.995,43
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-976,36	-1.096,35
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-369.196,48	-455.359,85
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-1.149.099,88	-914.171,45
c) Inmovilizado material	5.1.	-1.149.099,88	-914.171,45
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		-6.470,98	0,00
e) Otros activos financieros	9.2.1.a	-6.470,98	0,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (7-6)		-1.155.570,86	-914.171,45
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.774.458,37	1.612.262,62
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	17	1.774.458,37	1.612.262,62
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		-274.147,14	-137.073,57
4. Otras deudas (-)	9.2.1.a	-274.147,14	-137.073,57
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)		1.500.311,23	1.475.189,05
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			
		-24.456,11	105.657,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		484.923,96	379.266,21
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		460.467,85	484.923,96

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSORCI DEL GRAN
TEATRE DEL LICEU A 31 DE AGOSTO DE 2025

CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DEL LICEU

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE AGOSTO DE 2025

1 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DEL LICEU (En adelante CGTL) fue constituido el 17 de diciembre de 1980 con personalidad jurídica, de acuerdo con la normativa entonces vigente, y se aprobaron sus nuevos Estatutos el 12 de septiembre de 1994.

Corresponde al CGTL:

- I) La conservación ordinaria y el mantenimiento de los edificios ocupados por el Teatro y todas sus instalaciones.
- II) El aprovisionamiento, conservación y reparación de los elementos móviles y del mobiliario del Teatre del Liceu.
- III) La garantía de que el Gran Teatre del Liceu se destinará a la realización de actividades musicales.
- IV) La contribución económica a las actividades que se lleven a cabo en el Teatro.

Los medios económicos de que dispone el CGTL para el desempeño de las funciones que se le encomiendan son, en general, los siguientes:

- I) El alquiler del Teatro en la Fundación del Gran Teatre del Liceu para la realización de las temporadas artísticas.
- II) Las subvenciones públicas o privadas que se concedan por el desempeño de las funciones del CGTL, así como las herencias, legados o donaciones a favor del CGTL.
- III) El producto de los derechos de propiedad intelectual de explotación del Gran Teatre del Liceu.
- IV) Los créditos de carácter personal que obtenga el CGTL. En ningún caso podrá ofrecer como garantía real ninguno de los componentes materiales del edificio del Gran Teatre del Liceu.

El CGTL está regido y administrado por la Junta de Gobierno de la que forman parte la Administración General del Estado, a través del MINISTERIO DE CULTURA, la GENERALITAT DE CATALUNYA, el AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, y la DIPUTACIÓN DE BARCELONA.

El domicilio social es La Rambla, 51-59, 08002 Barcelona.

En fecha 29/10/24, por parte del Liceu, y en fecha 30/10/24, por parte del Port de Barcelona, se firmó un convenio que preveía básicamente la convocatoria de un concurso público para el concurso internacional de arquitectura para redactar el anteproyecto así como el proyecto básico de la segunda sede del Liceu, el Liceu Mar. El concurso prevé tanto la parte de edificación como la parte de urbanización. En el mes de julio de 2025, el Consorcio del Gran Teatre del Liceu publicó el concurso de proyectos restringido con intervención de jurado para la contratación de los servicios de redacción del proyecto para la construcción de la segunda sede del Gran Teatre del Liceu, denominada Liceu Mar, junto con la urbanización del entorno. Durante la temporada 25/26 está previsto poder adjudicar este servicio.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Los Estados Financieros adjuntos se han obtenido de los registros contables cerrados a 31 de agosto de 2025 a los que se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad de general aceptación con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados generados. así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

El CGTL lleva la contabilidad por el sistema de partida doble, siguiendo un plan de cuentas hecho por el CGTL, que sigue básicamente el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D.1514/2007.

De acuerdo con la Ley 47/2003 del 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Consorcio del Gran Teatre del Liceu se incluye dentro del sector público empresarial.

El CGTL, por pertenecer al sector público empresarial, aplica los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

Si bien el CGTL pertenece al sector público empresarial, con el fin de facilitar una mejor comprensión de las cuentas anuales a las administraciones públicas consorciadas, las cuentas podrán contener un apartado específico donde habrá una conciliación entre la liquidación del presupuesto y la liquidación por contabilidad pública.

El Consorcio todavía no ha adaptado sus estatutos al régimen jurídico del sector público de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y por tanto, no está adscrito a ninguna administración. Aunque la Intervención General del Estado lo ha inscrito de oficio en el Registro del Inventario General de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local como un ente adscrito/tutelado por diversas administraciones públicas, pero a efectos de Contabilidad Nacional como Administración Central, que es quien ejerce su control en términos de contabilidad nacional.

En fecha 19 de abril de 2023, la Comisión Ejecutiva del Consorcio acordó elevar a la Junta General de Gobierno del Consorcio la propuesta de adscribir el Consorcio a la Generalitat de Catalunya y activar la modificación de los estatutos a partir de que la propuesta que haga la Generalitat, que deberá aprobar la Junta de Gobierno y las administraciones consorciadas. Posteriormente al acuerdo se afianzó una propuesta de estatutos a las administraciones consorciadas que en estos momentos están revisando. En fecha 15 de octubre de 2025, la Comisión Ejecutiva del Consorcio aprobó inicialmente la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio del Gran Teatre del Liceu, en el sentido de adaptarlos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y de adscribir el Consorcio a la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el texto consensuado por los servicios jurídicos de las administraciones consorciadas. Quedará pendiente su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del Consorcio.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Dirección del Consorcio.

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Debido a la composición de nuestros ingresos, alquiler del Teatro a la Fundación del Gran Teatre del Liceu y subvenciones oficiales, no apreciamos un riesgo potencial en el futuro inmediato.

2.3. Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2025 se presentan comparadas con las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2024.

3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se hace la propuesta de aplicar el resultado sobre el remanente, la cual debe ser ratificada por la Junta de Gobierno del CGTL.

Así pues, se propone el siguiente asiento:

	D	H
Resultado del ejercicio	2.929,07	
Resultado de ejercicios anteriores, remanente		2.929,07

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

Los diferentes conceptos incluidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes derechos.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes incluidos en este apartado se encuentran valorados al precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales producidos hasta la puesta en marcha del bien.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que suponen una mayor duración del bien son contabilizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, y en el caso de correcciones valorativas por pérdidas reversibles se dota una provisión por deterioro.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos son de carácter operativo, los ingresos y los gastos son imputados directamente a la cuenta de resultados en el momento en que se devengan.

4.5. Existencias

Inicialmente valoradas por el precio de adquisición, el inventario final se valora por el precio medio.

4.6. Instrumentos financieros

La entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Los saldos se clasifican entre corrientes y no corrientes. Las corrientes comprenden aquellos saldos de elementos que la empresa espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se considerarán no corrientes.

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros de los que el Consorcio es propietario, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los activos que originados por la venta de bienes o prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, cuyo cobro es de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles, y se valoran al cierre por su coste amortizado calculado según el método del interés efectivo, siempre que tengan un plazo de vencimiento superior a un año.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas por deterioro necesarias. En particular, y respecto de las correcciones valorativas relativas de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la entidad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta a cobrar.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros, y se reconocen un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen los débitos para operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente a su valor nominal, continuarán valorándose por el indicado importe.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El Consorcio está participado por entidades públicas y ha sido constituido sin ánimo de lucro, siéndole de aplicación el régimen especial de entidades parcialmente exentas, regulado en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con lo establecido en este régimen especial, no están sujetas a tributación las rentas derivadas de las actividades que constituyan el objeto social del Consorcio, excepto en el caso de que se trate de explotaciones económicas, como es el caso del Consorcio.

4.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir o pagar y representan los importes a cobrar/pagar por los bienes entregados o recibidos y los servicios prestados o recibidos, en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuestos indirectos recuperables. A estos efectos, el ingreso y el gasto se produce en el momento que se entiendan recibidos o cedidos los riesgos y beneficios con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera que se deriva. Por la aplicación de este criterio, el Consorcio previamente ha procedido a la identificación del contrato con el cliente; la identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato; la determinación del precio de la transacción o contraprestación; y la asignación de este precio a la obligación u obligaciones identificadas.

4.9. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Consorcio recogen todas las provisiones significativas, en las cuales, es mayor la probabilidad de que se haya atendido obligaciones. Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen diferencias futuras.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental ni ha incurrido en gastos especiales para la minimización del impacto ambiental o protección y mejoras del medio natural, ni tiene contabilizada ninguna provisión por riesgos ni por contingencias posibles para la protección y mejora del medio natural.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido. Se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversión objeto de la subvención.

Cuando se trata de subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, éstas se imputan como ingresos del ejercicio que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica. En este caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se formaliza el contrato o convenio correspondiente.

En aplicación del PGC y de acuerdo con lo previsto en la Consulta 77/2009 del ICCA y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de transferencias otorgadas con una finalidad indeterminada deben contabilizarse directamente como aportaciones de socios.

4.12. Criterios utilizados entre partes vinculadas

Por compartir parte de los miembros de los órganos de gobierno de la FUNDACIÓN DEL GRAN TEATRO DEL LICEO hay relación de vinculadas. Las relaciones entre ambas están valoradas a precio de mercado.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable (precio de la transacción). En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, se registra la diferencia atendiendo a la realidad económica de la operación.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Movimientos

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo			Salidas	Correc.deterior.		Bajas		Saldo
	31.08.23	Trasposos	Entradas		Ejercicio	Dot.amort.	amort.	Amort.Ac.	
Terrenos y bienes naturales	23.511,1								23.511,1
Construcciones	53.021,6		33,5			1.987,5		-47.324,8	51.067,6
Instalaciones técnicas	2.730,6	2.213,3	791,9			772,1		-18.940,8	4.963,6
Maquinaria	36,5					5,8		-16,1	30,7
Mobiliario y equipos de oficina	166,9		22,4			25,4		-2.168,4	164,0
Equipos para procesos de información	204,3		2,7			45,5		-1.465,4	161,4
Otro inmovilizado	704,9		25,0			89,0		-566,1	641,0
Inmovilizado material en curso y anticipos	2.213,3	-2.213,3	38,6						38,6
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	82.589,2	0,0	914,2	0,0	0,0	2.925,4	0,0	-70.481,7	80.578,0

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo			Salidas	Correc.deterior.		Bajas		Saldo
	31.08.24	Trasposos	Entradas		Ejercicio	Dot.amort.	amort.	Amort.Ac.	
Terrenos y bienes naturales	23.511,1								23.511,1
Construcciones	51.067,6					1.987,9		-49.312,7	49.079,7
Instalaciones técnicas	4.963,6	38,6	319,7			859,5		-19.800,2	4.462,5
Maquinaria	30,7					5,8		-22,0	24,8
Mobiliario y equipos de oficina	164,0		25,7			26,9		-2.195,3	162,8
Equipos para procesos de información	161,4		9,0			47,5		-1.513,0	122,8
Otro inmovilizado	641,0		209,0			94,0		-660,1	756,0
Inmovilizado material en curso y anticipos	38,6	-38,6	585,7						585,7
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	80.578,0	0,0	1.149,1	0,0	0,0	3.021,7	0,0	-73.503,3	78.705,4

Las principales altas de la temporada han sido:

- Construcciones: durante la temporada, se ha llevado a cabo un proyecto de remodelación del muro y cierre perimetral de la Nave del Bruc.
- Instalaciones técnicas: cabe destacar que se han terminado de renovar los equipos de distribución de señal DMX, ampliando la cantidad de splitters y switchos que permite hacer una gestión integral de todo el sistema, también se han comprado unas mesas de sonido (broadcast), así como dos antenas WIFI por la zona de la cantina y se ha mejorado la iluminación en la nave de El Bruc. También se han comprado nueve contadores energéticos y unos equipos de red luminotecnica.
- Otras instalaciones: en la temporada 24/25 se ha reformado el suelo de la sala 501 y K3, así como destacar también la instalación y cableado de la sala K3 y la mejora de su iluminación.
- Pavimento: destaca la reforma del estudio de sonido del Teatro con la compra de un armario frontal clima HPL, dos armarios HPL y un mueble para el control de sonido. También se han cambiado las persianas del Espai Liceu.
- Equipos proceso de información: cabe destacar la finalización del proyecto relativo a un programa de control de instalaciones DEXMA.



- Otro inmovilizado: durante la temporada se ha llevado a cabo la sustitución de los condensadores de las máquinas, se han incorporado cortinas motorizadas en la Sala Mestre Cabanes y también se ha pintado el techo del Foyer. Por otro lado, también cabe destacar, la compra de la cámara negra del escenario así como el cambio de los cuadros eléctricos de control del escenario y el nuevo pavimento del escenario.
- Inmovilizado en curso: cabe destacar que en la temporada 24/25 se han comenzado los trabajos para modernizar cinco aparatos elevadores destinados al uso público asistente al teatro. El proyecto consistirá en la modernización, sustitución de los cinco aparatos elevadores y su instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante el periodo de garantía.

5.2. Otra Información

5.2.a. Costes desmantelamiento.

No hay.

5.2.b. Vidas útiles y coeficientes de amortización

	ANYs	%
Construcciones	50 - 100	1 - 2
Instalaciones técnicas	18 - 25	4 - 5,5
Mobiliario y equipos oficina	10 - 20	5 - 10
Equipos procesos de información	7	14
Otro inmovilizado	4 - 20	5 - 25

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

5.2.c. Inmovilizado material totalmente amortizado

INMOVILIZADO MATERIAL a 31.08.24	importe totalmente amortizado
Construcciones	533,8
Instalaciones técnicas	4.531,5
Mobiliario y equipos de oficina	1.769,9
Equipos para procesos de información	1.407,4
Otro inmovilizado	203,9
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	8.446,6

INMOVILIZADO MATERIAL a 31.08.25	importe totalmente amortizado
Construcciones	537,4
Instalaciones técnicas	4.535,3
Mobiliario y equipos de oficina	2.148,6
Equipos para procesos de información	1.407,4
Otro inmovilizado	203,9
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	8.832,7

Incluyen elementos de inmovilizado que seguimos utilizando.

5.2.d. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

Durante el ejercicio hemos recibido las siguientes subvenciones de capital para destinar a inversiones en cumplimiento de los acuerdos a que llegaron la Comisión Delegada y la Comisión Ejecutiva (ver explicación detallada en el punto 26, apartado 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONTABILIDAD PÚBLICA

SUBVENCIONES DE CAPITAL	T'23-24
GENERALITAT DE CATALUNYA	405,72
AJUNTAMENT DE BARCELONA	100,00
DIPUTACIO DE BARCELONA	50,00
MINISTERIO DE CULTURA	37,90
TOTAL	593,62

SUBVENCIONES DE CAPITAL	T'24-25
GENERALITAT DE CATALUNYA	629,70
AJUNTAMENT DE BARCELONA	100,00
DIPUTACIO DE BARCELONA	50,00
TOTAL	779,70

Los importes recibidos esta temporada corresponden:

- Generalitat de Catalunya:
 - Como subvención de capital ordinaria de capítulo vii para inversiones, 450 miles de euros
 - 179,7 miles de euros, correspondiente una subvención Next Generation para la reforma de la sala K3 y la compra de mesas de sonido.
- La aportación del Ayuntamiento y de la Diputación de Barcelona corresponden al importe pactado como subvención de capital de la temporada.

6- INVERSIONES INMOBILIARIAS

No hay.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. Movimientos

	Saldo 31.08.23	Entradas	Salidas	Dot.amort.	Bajas amort.	Amort.Ac.	Saldo 31.08.24
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
Propiedad industrial y intelectual	0,0				0,0	-5,8	0,0
Aplicaciones informáticas	0,0				0,0	-11,8	0,0
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-17,6	0,0

	Saldo 31.08.24	Entradas	Salidas	Dot.amort.	Bajas amort.	Amort.Ac.	Saldo 31.08.25
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
Propiedad industrial y intelectual	0,0				0,0	-5,8	0,0
Aplicaciones informáticas	0,0				0,0	-11,8	0,0
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-17,6	0,0

7.2. Información

7.2.a. Vidas útiles y coeficientes de amortización

	AÑOS	%
concesiones administrativas	5	20
Propiedad industrial e intelectual	10	10
aplicaciones informáticas	6 - 15	6,67 - 16,67

7.2.b. Inmovilizado intangible no afecto a la actividad

Propiedad industrial e intelectual, derechos sobre las marcas "L", "Liceo", etc.

Valor inmovilizado 5,8 miles de euros, amortización acumulada 5,8 miles de euros.

7.2.c. Inmovilizado intangible totalmente amortizado

INMOVILIZADO INTANGIBLE a 31.08.24	Importe totalmente amortizado
Propiedad industrial y intelectual	5,8
Aplicaciones informáticas	11,8
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	17,6

INMOVILIZADO INTANGIBLE a 31.08.25	Importe totalmente amortizado
Propiedad industrial y intelectual	5,8
Aplicaciones informáticas	11,8
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	17,6

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos operativos.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (ARRENDADORES) 23-24 CONTRATOS SIN VENCIMIENTO				
	T'23-24	T'24-25	T'25-29	MAS 5 AÑOS
Alquiler Teatro	1.425,4	1.625,0	6.500,0	9.977,7
TOTAL	1.425,4	1.625,0	6.500,0	9.977,7

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (ARRENDADORES) 24-25 CONTRATOS SIN VENCIMIENTO				
	T'24-25	T'25-26	T'26-30	MAS 5 AÑOS
Alquiler Teatro	1.625,0	1.625,0	6.500,0	9.778,2
TOTAL	1.625,0	1.625,0	6.500,0	9.778,2

El Consorcio tiene en propiedad el edificio del Teatre del Liceu y lo alquila a la Fundación del Gran Teatre del Liceu.

8.2. Arrendamientos financieros

No hay.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración que hemos detallado en el punto 4.

9.2. Información relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la entidad

9.2.1. Información relacionada con el balance

9.2.1.a. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos financieros largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	
	31.08.24	31.08.24	31.08.24	31.08.24	31.08.24	31.08.24	
Activos financieros a coste amortizado			31,8			518,7	550,6
TOTAL	0,0	0,0	31,8	0,0	0,0	518,7	550,6

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos financieros largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	
	31.08.25	31.08.25	31.08.25	31.08.25	31.08.25	31.08.25	
Activos financieros a coste amortizado			38,3			462,3	500,6
TOTAL	0,0	0,0	38,3	0,0	0,0	462,3	500,6

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos financieros a l. p.		Instrumentos financieros a c.p.		TOTAL
	Deudas con entidades crédito	Derivados y otros	Deudas con entidades crédito	Derivados y otros	
	31.08.24	31.08.24	31.08.24	31.08.24	
Pasivos financieros a coste amortizado	0,0	3.096,5	0,0	830,4	3.926,8
TOTAL	0,0	3.096,5	0,0	830,4	3.926,8

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos financieros a l. p.		Instrumentos financieros a c.p.		TOTAL
	Deudas con entidades crédito	Derivados y otros	Deudas con entidades crédito	Derivados y otros	
	31.08.25	31.08.25	31.08.25	31.08.25	
Pasivos financieros a coste amortizado	0,0	2.822,3	0,0	975,9	3.798,2
TOTAL	0,0	2.822,3	0,0	975,9	3.798,2

9.2.1.b. Clasificaciones por vencimientos

VENCIMIENTOS ACTIVOS FINANCIEROS T'23-24	T'24-25	T'25-26	T'26-27	T'27-28	T'28-29	RESTA	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado	518,7	0,0	0,0	0,0	0,0	31,8	550,6
TOTALES	518,7	0,0	0,0	0,0	0,0	31,8	550,6

VENCIMIENTOS ACTIVOS FINANCIEROS T'24-25	T'25-26	T'26-27	T'27-28	T'28-29	T'29-30	RESTA	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado	462,3	0,0	0,0	0,0	0,0	38,3	500,6
TOTALES	462,3	0,0	0,0	0,0	0,0	38,3	500,6

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A LARGO PLAZO A 31.08.24

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERESES	VENCIMIENTO
Fianzas diversas	31,8		
TOTAL	31,8		

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A LARGO PLAZO A 31.08.25

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERESES	VENCIMIENTO
Fianzas diversas	38,3		
TOTAL	38,3		

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A CORTO PLAZO A 31.08.24

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERESES	VENCIMIENTO
Deudores	375,0		
Cientes empresas grupo	143,7		
TOTAL	518,7		

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A CORTO PLAZO A 31.08.25

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERESES	VENCIMIENTO
Deudores	298,4		
Cientes empresas grupo	163,9		
TOTAL	462,3		

A fecha 31/08/2025 quedaba pendiente de cobro dentro del epígrafe de deudores por parte de las subvenciones de capital de las Administraciones públicas:

- 148,4 miles de euros de la Generalitat de Catalunya
- 100 miles de euros del Ayuntamiento de Barcelona
- 50 miles de euros de la Diputación de Barcelona

Los activos financieros que no tienen tipos de interés es porque el instrumento financiero no se acordó con tipos de interés.

VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS	T'23-24	T'24-25	T'25-26	T'26-27	T'27-28	T'28-29	RESTA	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado		830,4	137,1	137,1	137,1	137,1	2.685,2	4.063,9
TOTALES		830,4	137,1	137,1	137,1	137,1	2.685,2	4.063,9

VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS	T'24-25	T'25-26	T'26-27	T'27-28	T'28-29	T'29-30	RESTA	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado		975,9	137,1	137,1	137,1	137,1	2.685,2	4.209,4
TOTALES		975,9	137,1	137,1	137,1	137,1	2.685,2	4.209,4

9.2.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto
9.2.2.a. Pérdidas y ganancias netas procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros

T'23-24	CUENTA RTDOS.
Gastos préstamos y partidas a pagar	-7,0
Ingresos préstamos y partidas a cobrar	0,0
TOTAL	-7,0



T'24-25	CUENTA RTDOS.
Gastos préstamos y partidas a pagar	-2,0
Ingressos préstecs i partides a cobrar	0,0
TOTAL	-2,0

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

ACTIVO

A 31 de agosto de 2025 y 2024 no hay ningún importe de gasto contabilizado de temporadas futuras.

PASIVO

A 31 de agosto de 2025 y 2024 no hay ningún importe de ingresos contabilizado de temporadas futuras.

11- SITUACIÓN FISCAL

El Consorcio mantenía a 31 de agosto de 2025 y 2024 respectivamente, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Saldo deudor	Saldo a 31/08/25	Saldo a 31/08/24
HP. Deudora por IVA	42,1	59,1
IVA Soportado	177,0	57,3
HP. Retenciones a cuenta	0,0	0,0
Administraciones Públicas Deudoras	219,2	116,4
Activos por impuesto diferido	0,0	0,0

Saldo acreedor	Saldo a 31/08/25	Saldo a 31/08/24
HP. Acreedora por IVA	-60,4	-50,1
HP. Acreedora por IS	0,0	0,0
Administraciones Públicas Acreedoras	-60,4	-50,1
Pasivos por impuesto diferido	-13.074,7	-13.619,4

- Pasivos por impuesto diferido. En la T'16-17 vamos a generar un pasivo por impuesto diferido de 16.903,1 miles de euros al calcular el 25%, equivalente al % del impuesto de sociedades del Consorcio, de las donaciones pendientes de traspasar a resultados. El decremento corresponde al 25% del efecto impositivo de la diferencia entre el importe de parte de las subvenciones traspasadas a resultado, y el movimiento de la temporada (altas y reintegro). El efecto neto es de 544,7 miles de euros.

11.1 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto de Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendida ésta como la base imponible del impuesto.

El resultado de las liquidaciones es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio 24-25 antes de impuestos			3,9
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			0,0
Diferencias temporarias			0,0
Base imponible previa			3,9
Compensación Base imponible negativa			0,0
Base imponible			3,9
Tipo de gravamen			25%
Cuota íntegra			1,0
Deducciones			
Cuota líquida			1,0
Retenciones y pagos a cuenta			-3,9
A ingresar			-2,9

En este ejercicio, no se ha generado ninguna deducción ya que la deducción generada en el ejercicio 2012-2013 ya no se puede aplicar dado que el periodo límite para aplicarla era de 10 años, por lo tanto finalizó en la temporada 2023/2024.

11.2 Otros tributos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o, haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estos estados financieros, el Consorcio del Gran Teatre del Liceu tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación.

12- INGRESOS Y GASTOS

Los principales ingresos del Consorcio corresponden a los ingresos derivados del arrendamiento del teatro a la Fundación del Gran Teatre del Liceu (ver nota 8), así como a las subvenciones de capital traspasadas a resultado.

Los gastos más significativos corresponden a la amortización de los activos y a los gastos de mantenimiento del Teatro.



13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Sin movimientos en la temporada 24/25 y 23/24.

No existen compromisos y contingencias significativas, fuera de las comentadas en esta memoria.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Consorcio no tiene ningún tipo de inversión relacionada con temas medioambientales ya que éstas las efectúa la Fundación del Gran Teatre del Liceu, a la que tiene alquilado el Teatro.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No hay.

16.- FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.08.23	MOVIMIENTOS EJERCICIO	SALDO 31.08.24
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-27.055,3	14,8	-27.040,5
RESULTADO DEL EJERCICIO	14,8	-10,8	4,0
OTRAS APORTACIONES	49.997,5	450,0	50.447,5
TOTALES	22.957,1	454,0	23.411,1

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.08.24	MOVIMIENTOS EJERCICIO	SALDO 31.08.25
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	22.957,1	4,0	22.961,1
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,0	-1,1	2,9
OTRAS APORTACIONES	450,0	450,0	900,0
TOTALES	23.411,1	452,9	23.864,0

En la temporada 24/25 se ha aplicado el resultado al remanente.

En la partida de otras aportaciones se incluye la transferencia de capital recibida esta temporada, por 450 miles de euros, del Ministerio de Cultura de acuerdo con la normativa aplicable.

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG.	Saldo 31.08.23	SUBVENCIONES CAPITAL	REINTEGRO	TRASPASOS A RESULTADOS	Saldo 31.08.24
Balance					
Ministerio de Cultura	22.493,4	37,9			22.531,3
Generalitat de Catalunya	24.918,4	450,0	-44,3		25.324,1
Ajuntament de Barcelona	15.717,5	100,0			15.817,5
Diputacio de Barcelona	7.612,2	50,0			7.662,2
Aportación M.Cultura IVA	7.865,5				7.865,5
Subvenciones anteriores 2000	7.014,8				7.014,8
Subvenciones traspasadas	-38.779,1			-1.659,2	-40.438,3
Subv. Cap. Inmov. No amortizable	-22.966,1				-22.966,1
Donativos y legados	60.726,3				60.726,3
Donaciones traspasadas	-28.570,9			-1.178,0	-29.749,0
FEDER	584,4			-31,0	553,5
Efecto impositivo subvenciones de capital	-14.188,1	568,6			-13.619,4
TOTALES	42.428,4	1.206,5	-44,3	-2.868,2	40.722,5

Cuenta Resultados					
Subvenciones traspasadas			0,0	1.690,1	
Donaciones traspasadas			0,0	1.178,0	
TOTALES		0,0	0,0	2.868,2	0,0

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG.	Saldo 31.08.24	SUBVENCIONES CAPITAL	REINTEGRO	TRASPASOS A RESULTADOS	Saldo 31.08.25
Balance					
Ministeri de Cultura	22.531,3				22.531,3
Generalitat de Catalunya	25.324,1	629,7			25.953,8
Ajuntament de Barcelona	15.817,5	100,0			15.917,5
Diputacio de Barcelona	7.662,2	50,0			7.712,2
Aportación M.Cultura IVA	7.865,5				7.865,5
Subvenciones anteriores 2000	7.014,8				7.014,8
Subvenciones traspasadas	-40.438,3			-1.749,6	-42.187,9
Subv. Cap. Inmov. No amortizable	-22.966,1				-22.966,1
Donativos y legados	60.726,3				60.726,3
Donaciones traspasadas	-29.749,0			-1.178,0	-30.927,0
FEDER	553,5			-31,0	522,5
Efecto impositivo subvenciones de capital	-13.619,4	544,7			-13.074,7
TOTALES	40.722,5	1.324,5	0,0	-2.958,6	39.088,3

Cuenta Resultados					
Subvenciones traspasadas			0,0	1.780,6	
Donaciones traspasadas			0,0	1.178,0	
TOTALES		0,0	0,0	2.958,6	0,0

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones y donaciones.

Las altas se corresponden a los importes otorgados como subvención de capital de las administraciones. En el caso de la Generalitat de Catalunya incluye los 179.738 euros que corresponden una subvención Next Generation.

Las subvenciones de capital han sido traspasadas a resultados en función de la amortización del inmovilizado asociado.

18.- COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

No hay.

19.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No hay.

20.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No hay.

21.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que tengan incidencia en las presentes Cuentas Anuales.

22.- OPERACIONES CON PARTE VINCULADAS

22.1 Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad

Los importes facturados durante la temporada en la Fundación Gran Teatre del Liceu :

TRANSACCIONES EFECTUADAS CON ENTIDADES VINCULADAS T'23-24	IMPORTE
Alquiler teatro a la Fundación GTL	1.425,4
Gastos por servicios prestados por la Fundación GTL	-336,9
TOTAL	1.088,6

TRANSACCIONES EFECTUADAS CON ENTIDADES VINCULADAS T'24-25	IMPORTE
Alquiler teatro a la Fundación GTL	1.625,0
Gastos por servicios prestados por la Fundación GTL	-343,7
TOTAL	1.281,3

A 31 de agosto de 2025 los saldos deudores pendientes son:

- En relación al cobro por el alquiler del Teatro, la mensualidad del mes de agosto, por importe de 163.854,26 euros (143.730,72 euros por la temporada 23/24)

A 31 de agosto de 2025 los saldos acreedores pendientes son:

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos financieros l.p		Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrumentos patrimonio	Creditos, deriv. y otros	Instrumentos patrimonio	Valores repres. deuda	Creditos, deriv. y otros	
	31.08.24	31.08.24	31.08.24	31.08.24	31.08.24	
Pasivos financieros a coste amortizado		3.096,5			144,1	3.240,5
TOTALES	0,0	3.096,5	0,0	0,0	144,1	3.240,5

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos financieros l.p		Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrumentos patrimonio	Creditos, deriv. y otros	Instrumentos patrimonio	Valores repres. deuda	Creditos, deriv. y otros	
	31.08.25	31.08.25	31.08.25	31.08.25	31.08.25	
Pasivos financieros a coste amortizado		2.822,3			210,0	3.032,3
TOTALES	0,0	2.822,3	0,0	0,0	210,0	3.032,3

- El origen del préstamo a largo plazo, 3.096,5 miles de euros en 2024 y 2.822,3 miles de euros en 2025, es la reclasificación, de la donación del año 1997 y por 18.000 miles de euros, de la Fundación del Gran Teatre del Liceu para la reconstrucción del Teatro. En la temporada 24/25 se ha cambiado el criterio de reclasificación del préstamo, lo que ha motivado que en esta temporada consten dos traspasos de largo a corto plazo. El motivo del cambio viene dado para que el registro de largo a corto plazo quede registrado a 31/08 en lugar de a 01/09. La parte pendiente de reclasificar a donaciones figura como una deuda a la Fundación, ya que se tomó el acuerdo de devolver en caso de graves dificultades económicas por parte de la Fundación, para afrontar el préstamo que pidió para hacer la aportación. En el ejercicio 2010 se imputaron 1.010,8 miles de euros a donaciones. El importe restante de 5.208,7 miles de euros, según acuerdo del 15/07/10 de la Comisión Ejecutiva del Consorcio del Gran Teatro del Liceo, se devuelve a la Fundación del Gran Teatro del Liceo a razón de 137 miles de euros anuales hasta la temporada 2049/2050.
- En relación al pago por los servicios prestados por la Fundación, 209.965,95 euros (144.096,41 euros para la temporada 23/24).

23.- OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio no se han satisfecho remuneraciones de ningún tipo a ninguno de los miembros de los Órganos de Gobierno. En el ejercicio anterior tampoco se satisfizo remuneración alguna.

Durante la temporada 24/25, no han sido concedidos créditos a los miembros de los órganos de gobierno. Así como tampoco existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los actuales ni anteriores miembros de los órganos de Gobierno.

El Consorcio no tiene personal en nómina.

Los honorarios de los auditores, por la 24/25 han sido de 11,5 miles de euros (11 miles en la T'23/24). Todo por servicios de auditoría, sin coste alguno por otros conceptos.



24.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Hemos facturado 1.625,0 miles de euros a la Fundación del Gran Teatro del Liceo por el alquiler del Teatro, 1.425,4 miles de euros en la temporada 23/24.

25.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. SEGÚN LA "DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, de 5 de julio".

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introducía el periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público el resultado de este indicador, el cual deberá calcularse de acuerdo con la metodología definida en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. El periodo medio de pago definido en el citado Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

De acuerdo con lo anterior, el periodo medio de pago a proveedores y acreedores comerciales del Consorcio en la temporada 24/25 es de 12,09 días, mientras que en la temporada 23/24 fue de 10,38 días.



26. – LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO E INFORME DE GESTIÓN

INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2023/2024	PRESUPUESTO 2024/2025	LIQUIDACIÓN 2024/2025	Diferencia liquidación vs pres.24/25	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.348,75	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00	0,0%
SUBV. DE CAPITAL. TRASPASO OTRAS INVERSIONES Fundació	37.953,66	37.953,66	36.818,94	1.134,72	3,1%
SUBV. DE CAPITAL. TRASPASO INVERS. SUBV. 1M€ y PO FEDER	370.876,06	442.155,59	462.451,78	-20.296,19	-4,4%
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS	2.868.178,47	2.939.458,00	2.958.619,47	-19.161,47	-0,6%
ALQUILER DEL INMUEBLE	1.425.428,64	1.665.000,00	1.625.000,00	40.000,00	2,5%
RECUPERACIÓN CREDITOS NO PAGABLES	37.345,87	0,00	0,00	0,00	0,0%
RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE DEL BRUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
OTROS INGRESOS	6.296,22	8.000,00	6.886,94	1.113,06	16,2%
TOTAL INGRESOS	4.337.249,20	4.612.458,00	4.590.506,41	21.951,59	0,5%

GASTOS	LIQUIDACIÓN 2023/2024	PRESUPUESTO 2024/2025	LIQUIDACIÓN 2024/2025	Diferencia liquidación vs pres.24/25	
INST. GENERALES	823.080,36	991.757,64	951.606,96	-40.150,68	-4,2%
MANTENIMIENTO	823.080,36	991.757,64	951.606,96	-40150,68	-4,2%
ASESORIAS	188.170,78	65.600,00	80.478,89	14.878,89	18,5%
- Auditores	11.550,00	12.500,00	12.590,00	90,00	0,7%
- Mantenimiento	137.299,00	0,00	4.089,00	4.089,00	100,0%
- Jurídicos	16.600,00	17.500,00	18.000,00	500,00	2,8%
- Otros gastos	22.721,78	25.000,00	34.481,36	9.481,36	27,5%
- Otras asesorias		10.600,00	11.318,53	718,53	6,3%
REPARACIONES Y CONSUMIBLES		142.000,00	134.171,77	-7.828,23	-0,06
PERSONAL MANTENIMIENTO	336.871,46	343.659,96	343.694,93	34,97	0,0%
ALMACEN DEL BRUC	365,11	400,00	1.337,52	937,52	70,1%
GASTOS GENERALES	525.407,35	551.659,96	559.683,11	8.023,15	1,4%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN. SERVICIOS EXTERNOS	1.348.487,71	1.543.417,60	1.511.290,07	-32.127,53	-2,1%
IBI DEL BRUC	12.682,52	12.500,00	12.992,73	492,73	3,8%
IAE Y OTROS	38.588,30	43.000,00	38.588,30	-4.411,70	-11,4%
IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.096,35	2.430,45	976,36	-1.454,09	-148,9%
TRIBUTOS Y IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	52.367,17	57.930,45	52.557,39	-5.373,06	-10,2%
COMISIONES E INTERESES	6.995,43	1.000,00	2.049,06	1.049,06	51,2%
GASTOS FINANCIEROS	6.995,43	1.000,00	2.049,06	1.049,06	51,2%
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	57.217,48	63.360,61	63.061,35	-299,26	-0,5%
AMORTIZACIÓN TEATRO A RECUPERAR	2.459.348,75	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00	0,0%
AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO A RECUPERAR	37.953,66	37.953,66	36.818,94	-1.134,72	-3,1%
AMORTIZACIÓN INV. SUBV.AAPP 1m€ A RECUPERAR	370.876,06	442.155,59	462.451,78	20.296,19	4,4%
DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES	2.925.395,95	3.002.818,61	3.021.680,82	18.862,21	0,6%
				0,0%	
TOTAL GASTOS	4.333.246,26	4.605.166,66	4.587.577,34	-17.589,32	-0,4%

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	4.002,94	7.291,34	2.929,07	4.362,27	148,9%
--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------



1. INTRODUCCIÓN

En fecha 18 de abril de 2024 se aprobó el Plan de actividad y presupuesto de la temporada 2024/2025 por la Junta de Gobierno.

Se aprobó un presupuesto con un pequeño superávit de 7.291 euros, con el fin de asegurar que el Consorcio podría afrontar si fuera necesario pequeñas desviaciones de las partidas aprobadas y asegurar así el desarrollo del proyecto. **El resultado del ejercicio 2024/2025 del Consorcio del Gran Teatre del Liceu es de 2.929,07 euros.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

En fecha 19 de abril de 2023, la Comisión Ejecutiva del Consorcio acordó elevar a la Junta General de Gobierno del Consorcio la propuesta de adscribir el Consorcio a la Generalitat de Catalunya y activar la modificación de los estatutos a partir de la propuesta que haga la Generalitat, que deberá aprobar la Junta de Gobierno y las administraciones consorciadas. Posteriormente al acuerdo se hizo llegar una propuesta de estatutos a las administraciones consorciadas que en estos momentos están revisando. **En fecha 15 de octubre de 2025, la Comisión Ejecutiva del Consorcio aprobó inicialmente la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio del Gran Teatre del Liceu, en el sentido de adaptarlos a la Ley 40/2015**, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y de adscribir el Consorcio a la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el texto consensuado por los servicios jurídicos de las administraciones consorciadas. Quedará pendiente su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del Consorcio.

MANTENIMIENTO E INVERSIONES

En fecha 20 de noviembre de 2024 el órgano de contratación resolvió adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones generales a la empresa TECNOCONTROL SERVICIOS S.A. Este nuevo contrato ha estado vigente una parte de la temporada 2024/2025. El servicio de mantenimiento tiene como finalidad mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación y asegurar el funcionamiento continuo, eficaz y eficiente de las instalaciones generales del teatro y dar cumplimiento a la normativa vigente de revisiones periódicas de los equipos y controles higiénico-sanitario. También prevé la sustitución de los Climatizadores CL01 y CL04 dado que estos climatizadores han llegado al fin de su vida útil. Este nuevo contrato incorpora el coste actualizado del servicio, ya que el contrato anterior había estado vigente durante cinco temporadas y con el coste anual fijo. Este incremento del coste ha tenido repercusión en el presupuesto de Consorcio que, para poder hacerle frente, se ha visto obligado a repercutir este incremento en el alquiler del teatro a la Fundación.

Durante el año 2025 se concedió una subvención Next Generation al Consorcio para la modernización de las infraestructuras escénicas y musicales. El proyecto constaba de dos ámbitos de actuación, que tenían por objetivo modernizar y actualizar los sistemas y equipamientos del Gran Teatre del Liceu para hacerlos más eficientes, sostenibles y adaptados a la evolución de la tecnología actual. **Se han otorgado un total de 179.738**

euros. El proyecto presentado tiene como objetivo mejorar el equipamiento para la producción artística en dos ámbitos de actuación:

- La renovación de los equipamientos de la sala de audio que proporciona el sonido al escenario y a otros espacios del teatro.
- La sustitución de las luces de la sala principal y del salón de los espejos por tecnología LED.

LICEU MAR

En relación con el Liceu Mar, en fecha 29/10/24 por parte del Liceu y en fecha 30/10/24 por parte del Port de Barcelona se firmó el convenio que prevé básicamente la convocatoria de un concurso público para el concurso internacional de arquitectura para redactar el anteproyecto, así como el proyecto básico. Se estableció un presupuesto máximo de 1,2 M€ a aportar al 50% por cada entidad. El pasado día 11 de diciembre de 2024, se acordó en sede de la C. Ejecutiva de la FGTL a la que asistieron las administraciones que forman parte del Consorcio del GTL, crear una Comisión Delegada formada por las administraciones públicas que se ocupe de compartir contenidos, analizar el impacto social y estudiar la viabilidad económica del proyecto Liceu Mar. El concurso prevé tanto la parte de edificación y la parte de urbanización. Acabadas las sesiones de trabajo, y aprobado internamente lo que debía ser el concurso, **en el mes de julio de 2025, el Consorcio del Gran Teatre del Liceu publicará el concurso de proyectos restringido con intervención de jurado para la contratación de los servicios de redacción del proyecto para la construcción de la segunda sede del Gran Teatre del Liceu, llamada Liceu Mar**, junto con la urbanización del entorno. Durante la temporada 25/26 está previsto poder adjudicar este servicio.

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como ya hemos dicho, el cierre del presupuesto de la temporada 24/25 se ha cerrado con un superávit de **2.929,07 euros**.

4.590.506,41	4.587.577,34	2.929,07
TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO EJERCICIO

Seguidamente, se analizan las principales partidas del presupuesto.

Detalle de los ingresos:

INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2023/2024	PRESUPUESTO 2024/2025	LIQUIDACIÓN 2024/2025	Diferencia liquidación vs pres.24/25	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.348,75	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00	0,0%
SUBV. DE CAPITAL. TRASPASO OTRAS INVERSIONES Fundació	37.953,66	37.953,66	36.818,94	1.134,72	3,1%
SUBV. DE CAPITAL. TRASPASO INVERS. SUBV. 1M€ y PO FEDER	370.876,06	442.155,59	462.451,78	-20.296,19	-4,4%
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS	2.868.178,47	2.939.458,00	2.958.619,47	-19.161,47	-0,6%
ALQUILER DEL INMUEBLE	1.425.428,64	1.665.000,00	1.625.000,00	40.000,00	2,5%
RECUPERACIÓN CREDITOS NO PAGABLES	37.345,87	0,00	0,00	0,00	0,0%
RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE DEL BRUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
OTROS INGRESOS	6.296,22	8.000,00	6.886,94	1.113,06	16,2%
TOTAL INGRESOS	4.337.249,20	4.612.458,00	4.590.506,41	21.951,59	0,5%

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS.

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS

**REAL A
31/08/2025**

SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRAPAS AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.348,75
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPAS OTRAS INVERS. Fundació	36.818,94
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPAS INVERS. SUBV. 1M€ y PO FEDER	462.451,78
TOTAL	2.958.619,47

- El principal ingreso de 2.459.348,75 euros corresponde al traspaso a resultado de las subvenciones de capital recibidas por la reconstrucción del Teatro.
- Ingreso de 36.818,94 euros que corresponde al traspaso a resultado de las subvenciones de capital recibidas de las inversiones que se traspasaron años atrás de la Fundación.
- La cifra de 462.451,78 euros engloba la amortización a recuperar de las inversiones que se financian anualmente con las subvenciones recibidas de las administraciones públicas, y la de los elementos cofinanciados con el programa PO-FEDER. Tal y como se ha explicado al inicio de este informe, este año además se ha incorporado la subvención recibida de la convocatoria Next Generation con el fin de modernizar algunos equipamientos escénicos del teatro.

Este ingreso tiene su contrapartida en la cuenta de resultado bajo el concepto de amortización. A medida que se amortizan las inversiones, se traspasa a ingreso el importe equivalente por la parte de la subvención de capital recibida para hacer frente a las inversiones.



ALQUILER DEL INMUEBLE.

- La otra partida relevante es la correspondiente al alquiler que recibe de parte de la Fundación por el uso del inmueble. La renta de esta temporada se ha actualizado, y ha sido de 1.625.000 euros. Dado que se ha licitado y adjudicado el nuevo contrato de mantenimiento de las instalaciones generales ya en parte en esta temporada 2024/2025, el Consorcio ha trasladado el incremento al contrato de alquiler que tiene con la Fundación.

OTROS INGRESOS.

- Incluye 6.886,94 euros del alquiler de los pisos que tiene el Consorcio en propiedad provenientes del momento de la expropiación de fincas colindantes por la reconstrucción del teatro y del rendimiento obtenido por la instalación de una antena en la nave de El Bruc.

Detalle de los gastos:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN. SERVICIOS EXTERNOS

GASTOS	LIQUIDACIÓN 2023/2024	PRESUPUESTO 2024/2025	LIQUIDACIÓN 2024/2025	Diferencia liquidación vs pres.24/25	
INST. GENERALES	823.080,36	991.757,64	951.606,96	-40.150,68	-4,2%
MANTENIMIENTO	823.080,36	991.757,64	951.606,96	-40150,68	-4,2%
ASESORIAS	188.170,78	65.600,00	80.478,89	14.878,89	18,5%
- Auditores	11.550,00	12.500,00	12.590,00	90,00	0,7%
- Mantenimiento	137.299,00	0,00	4.089,00	4.089,00	100,0%
- Jurídicos	16.600,00	17.500,00	18.000,00	500,00	2,8%
- Otros gastos	22.721,78	25.000,00	34.481,36	9.481,36	27,5%
- Otras asesorías		10.600,00	11.318,53	718,53	6,3%
REPARACIONES Y CONSUMIBLES		142.000,00	134.171,77	-7.828,23	-0,06
PERSONAL MANTENIMIENTO	336.871,46	343.659,96	343.694,93	34,97	0,0%
ALMACEN DEL BRUC	365,11	400,00	1.337,52	937,52	70,1%
GASTOS GENERALES	525.407,35	551.659,96	559.683,11	8.023,15	1,4%

1.511.290,07
 OTROS GASTOS DE
 EXPLOTACIÓN Y
 SERVICIOS EXTERNOS

- **MANTENIMIENTO.** Incluye el gasto relativo al contrato de mantenimiento de las instalaciones generales. El nuevo contrato de mantenimiento adjudicado el pasado 20 de noviembre de 2024 entró en vigor 1 de enero de 2025, y tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, un total de 3 años, con posibilidad de un total de dos prórrogas anuales. **El coste para esta temporada ha sido de 951.606,96 euros.**

El coste del contrato por concepto es:



- El coste anual del servicio de mantenimiento por importe de 1.015.853,81 euros, partida que se refleja en el presupuesto del Consorcio en la partida de MANTENIMIENTO. Esta temporada, la afectación ha sido de 8 meses.
- Una partida anual máxima de 112.000 euros, por consumibles, que se refleja en el presupuesto del Consorcio en la partida de GASTOS GENERALES, Reparaciones y Consumibles

Y en relación con las inversiones, la renovación de los climatizadores de Sala CL01 y CL04 que se han adjudicado por un total de 502.223,50 euros, para ejecutar y pagar en tres temporadas.

- **ASESORÍAS y OTROS GASTOS.** La parte de la asesoría incorpora los servicios profesionales (principalmente, auditores y secretario), y la cuota a la Sociedad del GTL. También hay contemplado en la partida de mantenimiento los gastos de consumibles del edificio y el coste del servicio del mantenimiento de los ascensores.

La desviación más importante ha sido en la partida de otros gastos, que incluye una partida de 9.500 euros destinada a servicios jurídicos. El Consorcio presentó recurso contencioso administrativo solicitando la rectificación de las autoliquidaciones del impuesto de sociedad de los ejercicios 2015/2016 a 2020/2021 dado que entendíamos que el Consorcio debería ser considerada una entidad de derecho público de análogo carácter a los organismos autónomos del Estado. La resolución del TSJC ha sido desestimatoria, pero dado las cantidades que el CGTL había reclamado se ha decidido continuar con el expediente, y se ha presentado el recurso de casación.

- **REPARACIONES Y CONSUMIBLES.** Esta partida antes estaba incluida dentro del epígrafe de asesorías y otros gastos, pero incluye los mismos conceptos, material consumible y el coste de las revisiones de los ascensores.
- **PERSONAL MANTENIMIENTO.** Incorpora la "refacturación" de los servicios por parte de la Fundación (a través de su personal) al Consorcio, por importe de 343.694,93 euros.

TRIBUTOS E IMPUESTO DE SOCIEDADES

GASTOS	LIQUIDACIÓN 2023/2024	PRESUPUESTO 2024/2025	LIQUIDACIÓN 2024/2025	Diferencia liquidación vs pres.24/25	
IBI DEL BRUC	12.682,52	12.500,00	12.992,73	492,73	3,8%
IAE Y OTROS	38.588,30	43.000,00	38.588,30	-4.411,70	-11,4%
IMPUESTO DE SOCIEDADES	1.096,35	2.430,45	976,36	-1.454,09	-148,9%
TRIBUTOS Y IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	52.367,17	57.930,45	52.557,39	-5.373,06	-10,2%

Incorpora el gasto del impuesto de bienes inmuebles del Bruc, el IAE y el impuesto de sociedad:

- Está registrado el IBI de El Bruc por importe de 12.992,73 euros.
- el IAE por un importe de 38.588,30 euros.
- También incorpora la previsión por el impuesto de sociedad, que asciende a 976,36 euros.

51.581,03
TRIBUTOS

976,36
IMPUESTO SOCIEDADES

DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES

GASTOS	LIQUIDACIÓN 2023/2024	PRESUPUESTO 2024/2025	LIQUIDACIÓN 2024/2025	Diferencia liquidación vs pres.24/25	
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	57.217,48	63.360,61	63.061,35	-299,26	-0,5%
AMORTIZACIÓN TEATRO A RECUPERAR	2.459.348,75	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00	0,0%
AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO A RECUPERAR	37.953,66	37.953,66	36.818,94	-1.134,72	-3,1%
AMORTIZACIÓN INV. SUBV.AAPP 1m€ A RECUPERAR	370.876,06	442.155,59	462.451,78	20.296,19	4,4%
DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES	2.925.395,95	3.002.818,61	3.021.680,82	18.862,21	0,6%

Incluye la amortización registrada en la temporada. **Esencialmente incorpora la amortización del Edificio que es de 2.459.348,75 euros**, pero que al mismo tiempo se compensa por el traspaso a resultado (ingreso) de las subvenciones de capital recibidas para la reconstrucción del teatro.

También se recoge la amortización **de otras inversiones que se han financiado con aportaciones de capital por importe de 462.451,78 euros**.

La amortización del resto de inversiones ha subido 63.061,35 euros.



3.021.680,82
AMORTIZACIONES

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN: Con todo, el resultado antes de impuestos ha sido positivo de **5.883,01 euros**.

RESULTADO FINANCIERO, un resultado neto de -1.977,58 euros. Incluye unos gastos por intereses de la línea de riesgo comercial (confirming) que ha dispuesto el CGTL y que en determinados momentos ha utilizado para pagar determinadas facturas de proveedores.

5.883,01	-1.977,58
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO

El resultado final ha supuesto un **beneficio final de 2.929,07 euros**

2.929,07
RESULTADO EJERCICIO

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONTABILIDAD PÚBLICA

La liquidación del presupuesto ordinario del Consorcio del Gran Teatre del Liceu se ha cerrado con un beneficio de **2.929,07 euros**.

En este informe además de la liquidación del presupuesto ordinario de acuerdo con la normativa aplicable a contabilidad financiera vigente, se presenta la liquidación del presupuesto de acuerdo con la normativa de contabilidad pública, debido a que el Consorcio, es una entidad pública.

El CGTL, por pertenecer al sector público empresarial, aplica los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

Si bien el CGTL pertenece al sector público empresarial, con el fin de facilitar una mejor comprensión de las cuentas anuales a las administraciones públicas consorciadas, las cuentas podrán contener un apartado específico donde habrá una conciliación entre la liquidación del presupuesto y la liquidación por contabilidad pública.

En el cuadro adjunto presentamos la conciliación entre las dos liquidaciones.

INGRESOS			PRESUPUESTO LIQUIDACIÓN		GASTOS				PRESUPUESTO LIQUIDACIÓN		
CAPÍTULO 3 TAXES, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS INGRESOS					CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS						
39 OTROS INGRESOS					21 CONSERVACION Y REPARACIÓN						
399	INGRESOS VARIOS		8.000	6.887	210	CONSERVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS, BIENES NATURALES, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	485.660	477.867			
399.0000	Otros ingresos		8.000	6.887	210.0000	Otros Mantenimiento	142.000	134.172			
CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES					210.0001 Personal Mantenimiento						
52 INTERESES DE DEPÓSITO					213 CONSERVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
520	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES		0	0	213.0000	Instalaciones Generales	991.758	951.607			
520.0000	Intereses de cuentas corrientes		0	0		Reparaciones y consumibles	0	0			
54 INGRESOS PATRIMONIALES NO FINANCIEROS					22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						
540	ALQUILER		1.665.000	1.625.000	221	SUMINISTROS	400	1.338			
540.0001	alquiler bienes inmuebles		1.665.000	1.625.000	221.0089	otros suministros	400	1.338			
	- Alquiler Teatro		1.665.000	1.625.000	225.0000	IBI del Bruc	12.500	12.993			
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					225.0001 IAE y otros						
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL					225.0002 Impuesto de sociedad						
702	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		450.000	450.000	226	GASTOS DIVERSOS	0	0			
7.020.000	INAEM		450.000	450.000	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	65.600	80.479			
75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS					227.0005 Estudios y trabajos técnicos						
750 DE COMUNITATS AUTÒNOMES					-AUDITORES						
750.0000	Generalitat de Catalunya		450.000	450.000		-JURIDICOS	17.500	18.000			
						-OTROS GASTOS	25.000	38.570			
						-OTRAS ASESORIAS	10.600	11.319			
76 DE ENTES Y COPORACIONES LOCALES					CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS						
760 DE AVUNTAMIENTOS					31 GASTOS FINANCIEROS DE LOS PRESTAMOS EN EUROS						
760.0000	Ajuntament de Barcelona		100.000	100.000	310	INTERESES DE LOS PRESTAMOS EN EUROS	0	0			
7.600.001	Diputació de Barcelona		50.000	50.000	342	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	1.000	2.049			
	Port de Barcelona		67.500		342.0000	Comisiones e Intereses swarms	1.000	2.049			
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO					349 OTROS GASTOS FINANCIEROS						
781	DE FUNDACIONES		0	0	349.0000	Otros	0	0			
781.0000	De Fundació del G.T. Liceu		0	0	CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES						
79 DEL EXTERIOR					61 INVERSIONES EN EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
OTRAS					610 INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
	Otras inversiones (Fondos Next Generation)		0	179.738							
TOTAL INGRESOS			2.790.500	2.861.625	TOTAL GASTOS			2.786.997	2.852.070		
RESULTADO CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD			3.503	9.555							

Conciliación Presupuesto Económico Presupuesto Entidad Pública - INGRESOS			
Ingresos presupuesto Entidad Pública	2.790.500	2.861.625	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.349	2.459.349	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO OTRAS INVERSIONES. Fundació	37.954	36.819	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO INVERSIONES SUUV. 1ME Y POFEDER	442.156	462.452	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-1.117.500	-1.050.000	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EXTERIOR	0	-179.738	
RECUPERACIÓN CRÉDITOS NO PAGABLES	0	0	
RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE DEL BRUC	0	0	
TOTAL	4.612.458	4.590.506	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	7.291	2.929	

Conciliación Presupuesto Económico y presupuesto Entidad Pública - GASTOS			
Gastos presupuesto Entidad Pública	2.786.997	2.852.070	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES Y DETERIORO CESIÓN NAVE DEL BRUC	3.002.819	3.021.681	
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO FGTL	-137.074	-137.074	
INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-1.047.575	-1.149.100	
TOTAL	4.605.167	4.587.577	

En el año 2017 la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva decidió otorgar una subvención anual de 1M€ que permitirá desarrollar las inversiones que le corresponden al Consorcio como propietario del inmueble, y rebajar también, la deuda de balance con la FGTL.

Este otorgamiento de subvención se acordó que se haría de acuerdo con los porcentajes de aportación que establecen los estatutos.

En el momento de aprobar el presupuesto, la Junta de Gobierno aprobó por parte de las AAPP una subvención total de **1.050.000** euros.



SUBVENCIONES DE CAPITAL	2024/2025 PRESUPUESTO	2024/2025 REAL	
MINISTERIO DE CULTURA	450.000	450.000	43%
GENERALITAT DE CATALUNYA	450.000	450.000	43%
AJUNTAMENT DE BARCELONA	100.000	100.000	10%
DIPUTACIÓ DE BARCELONA	50.000	50.000	5%
TOTAL	1.050.000	1.050.000	

En aplicación del PGC y de acuerdo con lo previsto en la Consulta 77/2009 del ICAC y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de transferencias otorgadas con una finalidad indeterminada deben contabilizarse directamente como aportaciones de socios. La aportación de 450.000 euros del Ministerio de Cultura está otorgada como una transferencia de capital sin finalidad, y se ha contabilizado de acuerdo con la normativa vigente como otras aportaciones, en los fondos propios. Ver punto 16 de la Memoria, FONDOS PROPIOS.

El resto de aportaciones de capital del resto de administraciones se han otorgado con la finalidad explícita de destinarla a inversiones. Estas, se han contabilizado de acuerdo con la normativa vigente como subvenciones de capital. Ver punto 17 de la Memoria, SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Barcelona, 8 de enero de 2026

39362652S Firmado digitalmente por
VALENTI 39362652S VALENTI
OVIEDO (R: OVIEDO (R:
V08698235) V08698235)
Fecha: 2026.01.08
18:30:25 +01'00'

Valentí Oviedo Cornejo

Director General

Consorti del Gran Teatre del Liceu